



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

Resolución 58/2023

RESOL-2023-58-APN-MRE

Ciudad de Buenos Aires, 09/03/2023

VISTO el Expediente Electrónico N° EX-2023-09619597-APN-DGD#MRE del Registro del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, los Decretos Nros. 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, 260 del 12 de marzo de 2020, 328 del 31 de marzo de 2020 y sus modificatorios, la Decisión Administrativa N° 1993 del 4 de noviembre de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 27.701 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023.

Que por el Decreto N° 328/20 se autorizó a los Ministros y a las Ministras, a los Secretarios y a las Secretarías de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN y a las autoridades máximas de organismos descentralizados, durante el plazo que dure la emergencia sanitaria ampliada por el Decreto N° 260/20 y sus modificatorios, a prorrogar las designaciones transitorias que oportunamente fueran dispuestas, en las mismas condiciones de las designaciones o de sus últimas prórrogas.

Que asimismo, el citado Decreto estableció que cada una de las prórrogas de las designaciones transitorias que se dispongan no podrán exceder el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días y dispuso que el acto administrativo que disponga la prórroga deberá comunicarse a la ex SECRETARÍA DE GOBIERNO DE MODERNIZACIÓN, dependiente entonces de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, dentro de los CINCO (5) días de dictado el acto que la disponga.

Que por la Decisión Administrativa N° 1993/20 se designó con carácter transitorio, a partir del 18 de junio de 2020 y por el termino de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de la firma de la presente decisión administrativa, a la entonces señora Secretaria de Embajada y Consulesa de Primera Clase Da. Cecilia MEIROVICH, en el cargo de Directora de Derechos Humanos, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERIOR de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel A - Grado 0, Función Ejecutiva Nivel II del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SI.N.E.P.), homologado por el Decreto N° 2098/08, estableciéndose que solo percibirá los haberes que le corresponden como integrante del SERVICIO EXTERIOR DE LA NACIÓN.

Que la designación transitoria dispuesta por la Decisión Administrativa N° 1993/20 se encuentra vencida.



Que en esta instancia, y atento a razones de servicio, se considera pertinente prorrogar la designación transitoria mencionada precedentemente.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, dependiente de la SUBSECRETARÍA LEGAL de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN EXTERIOR, ha intervenido en el marco de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del Decreto N° 328 del 31 de marzo de 2020 y sus modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dase por prorrogada la designación transitoria, a partir del 5 de agosto de 2021 y hasta el 28 de abril de 2022, de la señora Consejera de Embajada y Consulesa General Da. Cecilia MEIROVICH (D.N.I. N° 27.014.391), en el cargo de Directora de Derechos Humanos, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERIOR de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel A - Grado 0, Función Ejecutiva Nivel II del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SI.N.E.P.), homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dase por prorrogada la designación transitoria, a partir del 29 de abril de 2022 y hasta el 20 de enero de 2023, de la señora Consejera de Embajada y Consulesa General Da. Cecilia MEIROVICH (D.N.I. N° 27.014.391), en el cargo de Directora de Derechos Humanos, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERIOR de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel A - Grado 0, Función Ejecutiva Nivel II del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SI.N.E.P.), homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 3°.- Dase por prorrogada la designación transitoria, a partir del 21 de enero de 2023 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, de la señora Consejera de Embajada y Consulesa General Da. Cecilia MEIROVICH (D.N.I. N° 27.014.391), en el cargo de Directora de Derechos Humanos, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERIOR de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel A - Grado 0, Función Ejecutiva Nivel II del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SI.N.E.P.), homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 4°.- Déjase establecido que la señora Consejera de Embajada y Consulesa General Cecilia MEIROVICH (D.N.I. N° 27.014.391) solo percibirá los haberes que le corresponden como integrante del SERVICIO EXTERIOR DE LA NACIÓN.



ARTÍCULO 5°.- Comuníquese la presente medida, en el plazo de CINCO (5) días del dictado de la misma, a la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Santiago Andrés Cafiero

e. 13/06/2023 N° 44056/23 v. 13/06/2023

Fecha de publicación 13/06/2023

